OFICINAS MUNICIPALES Avda. de las Tirajanas, 151 35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35 N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228



ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD, TIC'S, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA (SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA) MUDS

ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación a las reclamaciones y/o sugerencias presentadas durante el período de Información Pública en el expediente de Aprobación de la Ordenanza Provisional para la Modificación de la Ficha Número 100 del Catálogo de Protección Arquitectónica y Etnográfica, incluido dentro de la Modificación Puntual Número 5 del Plan General del Municipio de Santa Lucía de Tirajana.

Habiendo sido publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  $N^2$  96, de fecha 07/08/2024, la aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23/07/2024, de la Ordenanza Provisional para la Modificación de la Ficha Número 100 del Catálogo de Protección Arquitectónica y Etnográfica, incluido dentro de la Modificación Puntual Número 5 de Plan General del Municipio de Santa Lucía de Tirajana y, habiéndose sometido el expediente a Información Pública por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas; período durante el cual podían presentarse las reclamaciones y/o sugerencias que se estimaran oportunas.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en nuestro Servicio y, salvo error u omisión involuntaria, NO CONSTA, la presentación de reclamación o sugerencia alguna en el mencionado expediente.

Y para que así conste, ante la Secretaría General, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia (Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. Mª Inmaculada Díaz Suárez

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA